



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ACTA N° 13

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Mgter. Mariela Parisi

SECRETARÍA: Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional | Lic. Jorge Guevara

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Marta PEREYRA
María Ercilia ALANIZ
César REYNOSO
Diego MOREIRAS
Sofía Jazmín ACOSTA
Florencia PEREYRA
Oriana SIMONUTTI KANTER
Nicolás NASIF
Carla BILBAO
Natalia VACCARO
Edgardo LITVINOFF
Natalia GONZÁLEZ

Suplentes Presentes:

Ana EMAIDES
Victoria MENDIZABAL
Carla CARRIZO STAUFFER
Ximena CABRAL
Natalia C. LUCEROS
Narella BOSCAROL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, a dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, contando con el quórum necesario, la **señora Decana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la XIIIª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. ----



Sra. Decana Mariela Parisi: antes que nada quería informarles que tuvimos una triste noticia, el fallecimiento del Prof. Alfredo Moyano, que ya estaba jubilado, un profesor histórico de Lingüística y considero que sería muy importante brindarle nuestro homenaje desde el Honorable Consejo Directivo. La Prof^a. María Paulineli nos ha enviado unas palabras al respecto y si alguno/a de las colegas o compañeros desea leerlas para que las compartamos y luego hacemos un minuto de silencio. Consejera: *“Dice María que Alfredo se merece un recordatorio en el Consejo, cuerpo del que formó parte durante años. En este país donde la memoria es de unos pocos, es importante que se sepa que la Dictadura de 1976 lo echó por considerarlo peligroso como docente, ya en la democracia fue reincorporado. Nunca se hizo mención a eso, su capacidad y su libertad de pensamiento siempre resultaron peligrosas para la dictadura. Sobrevivió, se recibió de Abogado y como tantos otros fue silenciado. Que se haga justicia, que esto se conozca por parte del Consejo Directivo y que es una reivindicación justa a lo que no estamos acostumbrados en este país y siento que honro su memoria si la Facultad toma conocimiento de estas breves palabras.”*

Sra. Decana Mariela Parisi: si les parece, hacemos un minuto de silencio. Muchas gracias.

Señor secretario Jorge Guevara: bien, vamos al orden del día. Todos recibieron el Acta de la sesión anterior. Se ponen en consideración las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha dos de septiembre de 2019. **El H. Cuerpo aprueba el Acta por Unanimidad.** -----

Sr Secretario Jorge Guevara: también recibieron el Orden del Día con los asuntos a tratar y hay tres pedidos, uno de los consejeros Nassif y Boscarol, que es una declaración en señal de acompañamiento de Laura Leonelli Morei del que pidieron tratamiento sobre tablas, el otro de la consejera Carla Bilbao, sobre la Emergencia Alimentaria y el tercero de Sofía Acosta sobre Derechos Estudiantiles para Deportistas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIONES:

01.- EXP-UNC 0041025/2019:, Visto el expediente 0041025/2019, donde se solicita no computar las inasistencias en las clases del día 21/08/2019, a quienes se hallan imputados y han participado de la Marcha contra la criminalización de la protesta, los y las consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión sugieren aprobar la solicitud. (164)

Firman el despacho: Sofía Acosta – Florencia Pereyra - Oriana Simonutti - Carla Bilbao – Natalia Vaccaro - Victoria Costamagna – Hugo Pizarro - Natalia González – Jimena Castillo -

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO.**

02.- EXP-UNC 0005366/2019: por medio del cual se solicita la modificación/rectificación del Anexo “A” de la Resolución del HCD N° 29/2019, las comisiones de Enseñanza y Extensión y de Vigilancia y reglamento sugieren aprobar la rectificación solicitada. (170)

Firman el despacho: Carla Bilbao – Jimena Massa – Natalia González – Hugo Pizarro - Jimena Castillo - Marta Pereyra – César Reynoso – Narella Boscarol –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO.**



03.- EXP-UNC 0025102/2019 y el Exp. N° 0042407/2019: mediante los cuales la postulante Eva Alberione solicita la ampliación del Dictamen del jurado del concurso de un cargo de Prof. Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Teorías de la Comunicación y Semiótica de Educación a Distancia. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar dicha solicitud.(163)

Firman el despacho: Carla Bilbao – Jimena Massa – Natalia González – Hugo Pizarro - Jimena Castillo - Marta Pereyra – César Reynoso – Narella Boscarol –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, con las abstenciones de las consejeras Vaccaro y Alaniz que se encuentran implicadas en el asunto que se tramita, el expediente resulta **APROBADO**.

04.- EXP-UNC 0025103/2019: por el cual se tramita la sustanciación el concurso de un cargo de Prof. Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar el orden de mérito resultante y designar en el cargo a la Lic. Josefina Petroli. (162)

Firman el despacho: Jimena Castillo - Hugo Pizarro - Natalia González – Carla Bilbao – Marta Pereyra – César Reynoso – Narella Boscarol –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, con la abstención de la consejera Alaniz, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

05.- EXP-UNC 0005546/2019: por el cual el Prof. Santiago Ruiz solicita evaluación de carrera docente, la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar el dictamen del comité evaluador y proponer al HCS la designación del Profesor Santiago Ruiz en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Semiótica. (164)

Firman el despacho: Natalia González – Jimena Castillo - Hugo Pizarro - Carla Bilbao – Florencia Pereyra - Oriana Simonutti - Sofía Acosta – Narella Boscarol –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

06.- EXP-UNC 0004942/2019: mediante el cual la Dra. Sandra Savoini solicita la evaluación de carrera docente. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente y proponer al HCS la designación de la Dra. Savoini en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Semiótica. (166)

Firman el despacho: Hugo Pizarro - Natalia González – Carla Bilbao – César Reynoso – Narella Boscarol – Florencia Pereyra - Sofía Acosta – Marta Pereyra – Oriana Simonutti - Jimena Castillo -

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO**.



07.- EXP-UNC 0003417/2019: por el cual la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich solicita la evaluación de carrera docente. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente y proponer al HCS la designación de la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Semiótica. (167)

Firman el despacho: Jimena Castillo - Natalia González – Hugo Pizarro - Carla Bilbao – Narella Boscarol – César Reynoso –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO.**

08.- EXP-UNC 0001497/2019: por el cual la Prof. María Belén Espoz solicita la evaluación de carrera docente. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente y proponer al HCS la designación de la Prof. Espoz en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Semiótica. (169)

Firman el despacho: César Reynoso – Narella Boscarol – Carla Bilbao – Natalia González – Jimena Castillo - Sofía Acosta – Hugo Pizarro - Marta Pereyra –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO.**

09.- EXP-UNC 0004256/2019: por el cual la Prof. Jimena Castillo solicita la evaluación de carrera docente. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente y proponer al HCS la designación de la Prof. Castillo en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Semiótica. (168)

Firman el despacho: César Reynoso – Natalia Vaccaro - Natalia González – Marta Pereyra – Hugo Pizarro - Narella Boscarol –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO.**

10.- EXP-UNC 0036147/2019: por el cual la causante Dra. María Inés Loyola solicita prórroga de su designación por concurso como Profesora Asociada de Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (A) –Área Gráfica- de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de octubre del 2020 y por el término de 22 meses por aplicación de las Ord. HCS. N° 1/98 y N° 2/06, la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere conceder la prórroga solíc

Firman el despacho: César Reynoso – Sofía Acosta - Florencia Pereyra - Marta Pereyra – Natalia González – Oriana Simonutti -

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO.**

TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS



Nicolás NASIF y Narella BOSCAROL en nuestro carácter de consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada, solicitamos al HCD su pronunciamiento en señal de apoyo y acompañamiento a Laura Lionel Morei y a todas las víctimas de la violencia machista ejercida por De Lupi.

A solicitud de la Señora Decana el cuerpo se constituye en comisión para la reelaborar la declaración presentada con el aporte de los demás consejeros. Vuelto el cuerpo a sesionar, la señora Decana pone a consideración la declaración:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA

“Acompañar la disposición del Directorio de los SRT de la UNC de llevar a cabo acciones concretas que promuevan espacios libres de violencias y erradiquen prácticas patriarcales. Como institución universitaria miembro del Multimedio pero también como la Facultad con incumbencia en la formación de lxs comunicadorxs entendemos, que es fundamental llevar adelante medidas para desterrar mecanismos de violencias y discriminación dentro de los medios de comunicación.

En ese sentido, tenemos la responsabilidad de generar nuevas formas que no limiten libertades sino que generen pisos de igualdad y equidad en los ámbitos laborales, especialmente en aquellos en los que participamos y en donde nuestrxs estudiantes realizan sus prácticas preprofesionales.

Por este motivo, instamos a seguir profundizando las acciones para la plena implementación del Plan de Acciones para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC, que incluye a los SRT. Ya que su aplicación abarca no solo la capacitación del personal sino también promueve un rol protagónico de mujeres y disidencias en estas discusiones en el ámbito universitario.

Asimismo, apoyamos la incorporación de una Editora Periodística de Género, que aumentará el estándar de calidad de los contenidos del Multimedio Universitario en pos de comunicaciones libres de violencias de género.

Finalmente, consideramos que es imprescindible trabajar en la transversalización de la perspectiva de géneros, en los contenidos emitidos para que se desnaturalicen y desplacen conductas y lenguajes machistas que son masivamente difundidos y se convierten en un elemento de conservación de un orden patriarcal que es necesario superar.

Presidenta Parisi: sin observaciones, ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

La consejera Carla BILBAO presenta un proyecto de declaración, sobre la Emergencia Alimentaria, para ser tratado sobre tablas. El cuerpo se constituye en comisión para el tratamiento de la



declaración presentada. Vuelto el cuerpo a sesionar, la señora Decana pone a consideración la declaración:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA

Su apoyo al Proyecto de Ley de Emergencia Alimentaria que ha obtenido la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Según la última información disponible del INDEC, la pobreza en Argentina llegó al 32% al finalizar el segundo semestre de 2018. Esto implica 6,2 puntos porcentuales (pp) más que el mismo período del 2017, es decir 2,9 millones de personas más. Con respecto a la indigencia, el aumento es mucho peor en términos proporcionales ya que pasó de un 4,8% en el segundo semestre de 2017 a un 6,7% en el mismo período de 2018. En un año se generaron 850 mil nuevos indigentes, un 40% más. Los números analizados por el INDEC y extrapolados a la totalidad del territorio nacional, llevan a inferir que existen 14,3 millones de pobres y 3 millones de indigentes. A su vez, si tomamos en cuenta a los niños y niñas menores de 14 años, la pobreza afecta al 46,8% de ellos, casi la mitad.

Además según el Observatorio de la Deuda Social de la UCA uno de cada tres infantes no llega a comer lo necesario para crecer debidamente. Asimismo en el informe más reciente de la Jefatura de Gabinete de la Nación, muestra que la cantidad de niños asistidos en comedores escolares, en todo el país, se incrementó en un 71% de 2016 a 2018.

La CTEP y organizaciones sociales, a través de los comedores y merenderos que gestionan, brindan alimentos a 1 millón de personas, pero el Estado sustenta apenas el 30% de lo que recibe la gente en dichos comedores. Por lo tanto consideramos indispensable tanto la sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria hasta el año 2022 como el incremento en un 50%, como mínimo, de las partidas presupuestarias correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición que a través de la futura ley se implementarían. Con la convicción que es de urgente necesidad que se atienda la problemática alimentaria que sufre una gran parte de la población argentina. Este HCD insta a que el HCS UNC se pronuncie en el mismo sentido.

Comuníquese y dese amplia difusión.

Presidenta Parisi: sin observaciones, ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

La consejera Sofía ACOSTA presenta un proyecto sobre Derechos Estudiantiles para Deportistas que se tramita por expediente 46610/2019, se da ingreso al mismo.



Presidenta Parisi: siendo las quince y cuarenta y ocho horas del día lunes dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, damos por finalizada la sesión ordinaria del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Muchas Gracias.